



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 171-2018-D-FIIS

Callao, 04 de Junio del 2018

Visto, el Oficio N° 050-2018-UIFIIS-UNAC, respecto a la elección del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución Decanal N° 016-2018-D-FIIS se designó Directora de la Unidad de Investigación de la FIIS a la **DRA. YOLANDA HERMINIA QUIROA MUÑOZ DE ABANTO**, desde el 03 de Abril del 2018 hasta el 31 de Diciembre del 2018.

Que, según Oficio N° 307-2018-VRI, en la que solicita la recomposición de los Miembros del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la FIIS, porque no cumplen con el Art. N° 60 del Reglamento General de Investigación de la UNAC.

Que según Oficio N° 280-2018-D-FIIS, se solicita a la Directora de la Unidad de Investigación que en el plazo de una semana se elija a los cuatro (04) Miembros del Comité Directivo en cumplimiento al procedimiento que indica el Estatuto y Reglamento General de Investigación de la UNAC.

Que, con Oficio N° 050-2018-UINFIIS, la Directora de la Unidad de Investigación remite el Acta de Elección del Comité Directivo de la Unidad de Investigación.

Que, en sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del día 29 de Mayo del 2018, se aprobó al nuevo Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la FIIS.

El Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180 del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

1° **DESIGNAR**, como integrantes del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas a los docentes:

Dra. Yolanda Herminia Quiroa Muñoz	Directora
Mg. Luis Alberto Valdivia Sánchez	Miembro
Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez	Miembro
Dr. Hilario Aradiel Castañeda	Miembro
Mg. Guillermo Antonio Mas Azahuanche	Miembro

Para el periodo desde el 30 de Mayo del 2018 hasta el 29 de Mayo del 2020.

2° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Señor Rector, VRI, VRA, DIGA, ORRHH, otras dependencias e interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.